



BREVES REFLEXIONES SOBRE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN EL SIGLO XXI

Resumen:

Tanto la enseñanza del derecho como de la investigación jurídica tienen su propia metodología, y es imprescindible mantener actualizados estos rubros puesto que ambos forman parte de la constante construcción del conocimiento del derecho y su aplicación con el fin de conservar el orden social.

Luis Enrique Parra Alva,

Director de Apoyo a Órganos Colegiados y docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Introducción

Jean W. F. Piaget (1975) sugirió que a través de procesos de acomodación y asimilación los individuos construyen nuevos conocimientos a partir de las experiencias; esto refleja que son una serie de enseñanzas, pasos y métodos de los cuales se requiere dotar al discente para formarlo en cuanto a criterios y conocimientos epistemológicos en materia jurídica.

Por otra parte, es claro y ha sido ampliamente discutido que la enseñanza tradicionalista ha quedado atrás y por lo tanto muchos métodos de investigación, enseñanza, estudio y análisis también, y este principio puede aplicarse a cualquier ciencia o disciplina, incluido el derecho.

Panorama educativo en el siglo XXI

Los cambios, las nuevas necesidades y realidades de todo tipo que se presentan en el mundo, y por supuesto que abarcan el tema de la educación, nos dirigen a reflexionar en torno al informe *World Economic Forum: The future of Jobs* (2018) en el cual se establece que las competencias a las que los empleadores asignan mayor valor para sus colaboradores potenciales, en esta que denominan "cuarta revolución industrial", son la resolución de problemas complejos, el pensamiento crítico y la creatividad. Estas características, aplicables para cualquier sector económico, no dejan de lado al trabajo jurídico y al ejercicio de la abogacía.

Tanto los estudiantes como los profesores deben prepararse para trabajar en un ambiente cambiante e impredecible, donde el conocimiento se construye desde diferentes fuentes y perspectivas. Desde hace 10 años la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) comenzó a incluir nuevos temas y reforzó otros, pues concluyó que es de vital importancia mejorar las estrategias didácticas así como contar con establecimientos de educación superior que oferten capacitación para su personal docente y administrativo con el fin de prepararlos para desempeñar nuevas funciones en sistemas de enseñanza y aprendizaje que se transforman (UNESCO, 2009).

La enseñanza actual del derecho

Prácticamente, en la actualidad no existe un Estado que no incluya en su agenda de debate proyectos de reforma a planes de formación de sus estudiantes de derecho, así como de capacitación de sus docentes, en la búsqueda de mejorar la calidad de los abogados.

Es necesario advertir la transformación del modo en que se concibe y produce el derecho en las sociedades contemporáneas para comprender por qué sociedades y sistemas políticos tan diferentes como México,

Estados Unidos, Argentina, Italia, España, Reino Unido, por mencionar algunos, manifiestan la misma problemática y preocupación. La calidad del ejercicio profesional y de la administración de justicia tiene que ver con las instituciones de educación superior, pues en sus manos está la formación de estudiantes para que se conviertan en abogados bien informados y, sobre todo, motivados, con sentido crítico desarrollado, capaces de analizar los problemas de la sociedad y que sean creativos para darles solución, que aprendan a aplicar sus competencias y a asumir responsabilidades sociales, no importa si se estudia en universidades públicas, privadas, jesuitas o liberales.

La abogacía es una profesión que exige resolver problemas complejos, para ser un buen abogado es necesario saber argumentar; se trata de un trabajo que necesita sabiduría y no sólo astucia, maña o destreza. Algunos filósofos griegos como Aristóteles consideraban que el poder de la persuasión dependía en gran parte de la personalidad del orador; sin embargo, un buen abogado debe además formarse un impecable y amplio juicio de valor, con la finalidad de poder entender mejor a los jueces y para ello es necesario el estudio constante de diversas ciencias y disciplinas.



Para insertarse en los actuales mercados laborales es imprescindible reestructurar los métodos de enseñanza-aprendizaje, en los que se acepte, impulse y promueva el papel protagónico de los alumnos con la finalidad de que alcancen mayor capacidad intelectual de la que es necesaria para sólo escuchar al profesor y leer los apuntes unos días antes de los exámenes, en resumen, hay que apoyarlos en el desarrollo de una formación "útil" potenciando su análisis crítico-sintético, originalidad, así como su capacidad oral y escrita.

Conclusiones

Los jóvenes egresados de las carreras de derecho en numerosas ocasiones se sienten frustrados por no haber obtenido las herramientas y conocimientos necesarios para su desempeño profesional, en parte porque los docentes no se dedicaron a enseñarles casos prácticos que los preparara de una mejor manera. Por ello, algunas de las tareas a las que ahora deberían enfocarse los docentes es el fomento a la participación en clase, la lectura, la comprensión de las ideas principales, la expresión oral y escrita; pero sobre todo, dejar de lado las exposiciones magistrales que solo provocan el desinterés y la falta de motivaciones para hacerse del conocimiento, asirse a él y hasta crearlo.

Replantear nuevas formas de trabajo conlleva un gran esfuerzo, comienza por dejar el *statu quo* que representa la zona de confort; pero si lo que mueve a los docentes es la consciencia de que la disciplina resulte útil, enriquecedora y provechosa para los futuros juristas, se tendrán que



Facultad de Derecho Universidad Autónoma del Estado de México.

incorporar materiales novedosos (fragmentos de documentales, de periódicos, de películas, informes de operadores jurídicos), nuevas formas de presentación (Prezi), nuevas relaciones entre los profesores y alumnos, y entre ellos mismos.

El reto es mayúsculo, pero así lo es también la satisfacción por los resultados, por ello los invito, maestros, a establecer pequeños pero constantes cambios en la manera de ejercer una de las profesiones más nobles y de una gran responsabilidad, ya que tenemos en nuestras manos el futuro de las nuevas generaciones.

Referencias

- Piaget, J.** (1975) *Introducción a la Epistemología Genética*. Buenos Aires: Paidós.
- UNESCO.** (2009) *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfo000183277_spa (Consultado: 23 de marzo de 2019).
- World Economic Forum.** (2018) *The Future of Jobs Report 2018*. Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_2018.pdf (Consultado: 23 de marzo de 2019).